



**La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico/a Gestión de Servicios Científicos-Técnicos (Transformación Digital).  
Ref.: 2146**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización del sector público andaluz, adscrita a la Consejería de Salud y Consumo de la Administración de la Junta de Andalucía, cuenta con tres líneas de actividad: I+D+I en Salud; Transformación Digital en Salud; y adquisición y evaluación de competencias profesionales. En el ámbito de la I+D+I en Salud, la FPS-IAVANTE es la entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, SSPA) y se encarga de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en esta Comunidad Autónoma. La articulación de la investigación biomédica en el SSPA, confiere a la FPS-IAVANTE un papel facilitador, de apoyo, soporte y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante la Fundación) cumple la condición de ser medio propio personificado, de conformidad con el Acuerdo del 14 de mayo de 2019 del Consejo de Gobierno, por el que se expresó la conformidad para que la Fundación actúe como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos vinculados o dependientes de ella.

Con fecha 30 de septiembre de 2022 fue emitida resolución del encargo realizado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud del servicio de consultoría y apoyo técnico a la dirección de proyectos de sistemas de información y tecnología, en cuyo marco se requiere por parte de la Fundación la incorporación de un/a técnico/a gestión de servicios científico-técnicos (transformación digital) que ejecute las siguientes:

**Funciones principales del puesto**

- Prestar soporte para la preparación de las licitaciones asociadas a los distintos proyectos de transformación digital de la STIC mediante la ejecución de:
  - Asesoramiento y definición técnica y funcional de Pliegos de Prescripciones Técnicas para las licitaciones de los proyectos, colaborando y apoyando la elaboración de la documentación.
  - Elaboración de informes técnicos adicionales que pudieran ser de interés en la preparación de las licitaciones.
  - Asesoramiento sobre los indicadores técnicos que resulten apropiados para la selección de las soluciones tecnológicas demandadas.
  - Asesoramiento en la redacción de documentación de informes y documentos reguladores en procesos de compra pública innovadora.

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS    | 17/05/2023 17:00:41   | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM3264YNJC5FL92P5X7Y38NVL2HW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



- Dar apoyo técnico para la evaluación de las propuestas recibidas en los procesos de licitación pública mediante:
  - Soporte técnico específico y administrativo en la evaluación de las propuestas y elaboración de informes en la adquisición de bienes y servicios especializados TIC, dentro del alcance del encargo.
  - Asesoramiento sobre el grado de innovación y sostenibilidad de las soluciones identificadas en los distintos subproyectos.
- Prestar apoyo técnico a la coordinación y gestión del desarrollo, implementación y pilotaje/validación de los proyectos.

## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en el ámbito de la Ingeniería de Industrial, de Telecomunicaciones, Informática y Sistemas, Administración y Dirección de Empresas o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia de al menos 1 año en el desempeño de las principales funciones del puesto.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Formación académica en alguna rama de Ingeniería.
- Experiencia superior a la solicitada como requisito mínimo en el desempeño de las funciones principales del puesto.
- Experiencia acreditada en entidades sanitarias.
- Experiencia acreditada en contratación pública de bienes y servicios TIC.
- Experiencia acreditada en entidades pertenecientes al sector público.
- Acreditar formación en contratación pública.
- Acreditar formación en contratación entre organismos privados con la Administración Pública.
- Acreditar formación técnica en metodologías de trabajo en el sector TIC y herramientas de gestión logística de la Administración Pública.
- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS    | 17/05/2023 17:00:41   | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM3264YNJC5FL92P5X7Y38NVL2HW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS    | 17/05/2023 17:00:41   | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM3264YNJC5FL92P5X7Y38NVL2HW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato indefinido según artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia.
- Duración aproximada: La duración estimada del contrato está vinculada a la financiación procedente del encargo a medio propio del servicio de consultoría y apoyo técnico a la STIC, cuya finalización está prevista para el próximo 9 de septiembre de 2027.
- Jornada Laboral: completa
- Retribución bruta anual a tiempo parcial: 43.537,18 euros correspondiendo: 36.580,18 euros de salario fijo y un máximo de 6.957,00 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS    | 17/05/2023 17:00:41   | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM3264YNJC5FL92P5X7Y38NVL2HW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lop.d.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lop.d.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS    | 17/05/2023 17:00:41   | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM3264YNJC5FL92P5X7Y38NVL2HW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |